

# **CRITERIOS ESENCIALES PARA EVALUAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA APERTURA DE LA ESPECIALIDAD DE PERIODONCIA**

## **DIRECTORIO CIFRHS**

**DR. JOSÉ RAMÓN NARRO ROBLES**  
SECRETARÍA DE SALUD  
CO-PRESIDENTE CIFRHS

**LIC. AURELIO NUÑO MAYER**  
SECRETARIO DE EDUCACION  
CO-PRESIDENTE CIFRHS

**DR. JOSÉ MELJEM MOCTEZUMA**  
SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL  
SECTOR SALUD  
CO-PRESIDENTE SUPLENTE CIFRHS

**LIC. SALVADOR JARA GUERRERO**  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
CO-PRESIDENTE SUPLENTE CIFRHS

**DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ**  
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD  
CO-COORDINADOR CIFRHS

**DR. SALVADOR ALEJANDRO MALO ÁLVAREZ**  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.  
CO-COORDINADOR CIFRHS

**JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA**  
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**DR. JOSE REYES BAEZA TERRAZAS**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS  
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**MIKEL ANDONI ARREOLA**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL

**LAURA VARGAS CARRILLO**  
TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA

**CANDITA VICTORIA GIL JIMÉNEZ**  
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
PROFESIONAL TÉCNICA

**DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA CIFRHS

## **Directorio del Comité de Estomatología**

SECRETARÍA DE SALUD/DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y  
EDUCACIÓN EN SALUD (SSA/DGCES)

Dr. Sebastián García Saisó  
Co-presidente del Comité de Estomatología

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA/DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SEP/DGESU)

Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez  
Co-presidente del Comité de Estomatología

SECRETARÍA DE SALUD/DIRECCIÓN ESTOMATOLOGÍA (SSA/DIRES)

Dr. Enrique Padilla Gutiérrez  
Director de Estomatología y Secretario Técnico de Comité de Estomatología

REPRESENTANTE SECRETARÍA DE SALUD/DIRECCIÓN ESTOMATOLOGÍA (SSA/DIRES)

Dr. Luis Javier Espinosa Pinto

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA/DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SEP/DIPES)

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA/DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SEP/DGESU)

Lic. Luis Alberto Navarro Acosta

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/COORDINACIÓN DE EDUCACION EN SALUD (IMSS)

Dr. Manuel Mario Matute González

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO/ DIRECCIÓN MÉDICA (ISSSTE)

Dr. Moises Eli Guerra Delgado

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y ASITENCIA SOCIAL (DIF)

Dra. María Elena Escobar Ramos

COLEGIO NACIONAL DE CIRUJANOS DENTISTAS

Dra. Laura Luz Lladó Reyes

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA (UNAM)

Dra. Elis Yamile Sánchez Abdeljalejk

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA (UNAM)  
Dr. Jesús Regalado Ayala

REPRESENTANTE DEL GRUPO TÉCNICO DE PERIODONCIA  
Dra. Norma Rebeca Rojo Botello

REPRESENTANTE DEL GRUPO TÉCNICO DE ORTODONCIA  
Dr. Joaquín Canseco Jiménez

REPRESENTANTE DEL GRUPO TÉCNICO DE ENDODONCIA  
Dr. German Valle Amaya

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM-X)  
Dra. Cristina Carlota Del Castillo Muris

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL/ESCUELA (IPN/CISC MILPA ALTA)  
Dra. Edna Edith Morales Silva

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL/CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (IPN/CICS)  
Dra. Minerva Vicente Juárez

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
Dra. Lourdes Garrido Sierra

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES)  
Mtra. Patricia Acuña Monsalvo

## **Integrantes del Grupo Técnico de Periodoncia**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
Dra. Marianela Garza Enríquez

CONSEJO MEXICANO DE PERIODONCIA  
Dr. Carlos Hernández Hernández

ASOCIACIÓN MEXICANA DE PERIODONTOLOGÍA  
Dr. Javier Mondragón Castillo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Dr. Ismael Flores Sánchez  
Dra. Luisa María Macouzet Guerrero

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO  
Dra. Maya Adriana Zuloaga Ruíz

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN  
Dr. Eduardo A. Sauri Esquivel

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
Dra. Silvia López Domínguez

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES DENTALES  
Dra. Norma Rebeca Rojo Botello

DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA  
Dr. Enrique Padilla Gutiérrez  
Dr. Luis Javier Espinosa Pinto  
Lic. Jazmín A. Olivares Caballero

## **Presentación**

De acuerdo con la UNESCO (Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 2009), “la evaluación y supervisión de la educación de un país son esenciales como garantía de calidad en la formación de los Recursos Humanos de la Salud” y establece como uno de sus desafíos fundamentales (1) crear mecanismos de cooperación entre las instituciones educativas y de salud para que sea posible adaptar la educación de los profesionales sanitarios a un modelo universal y equitativo de prestación de atención de buena calidad que satisfaga las necesidades de salud de toda la población.

La Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) coadyuva en el establecimiento de requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones dedicadas a la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud. En ese sentido, la calidad de la enseñanza de los recursos en formación se vuelve fundamental, al ser la piedra angular para hacer frente a la problemática de salud de la población y contar con profesionales capacitados y especializados.

Bajo esta premisa y dando respuesta a la labor de evaluar los Planes y Programas de Estudio como requisito para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) emitido por la SEP dentro del Acuerdo Secretarial 279, el Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS elaboró los Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud (CEEPPACS)

Estos Criterios tienen como finalidad apoyar en el funcionamiento de los Comités Estatales Interinstitucionales para la Formación de Recursos Humanos para la Salud en la revisión, análisis y dictamen de la pertinencia, viabilidad y calidad de ofertas educativas en el área de la salud, con fines de otorgamiento de la Opinión Técnico Académica (OTA).

Los CEEPPACS contemplan 9 Criterios de Evaluación, que se consideran esenciales para el buen funcionamiento de un plan de estudios y hacen énfasis en las competencias del perfil profesional y en las características de los campos clínicos. Esperamos que con estos instrumentos se facilite la tarea de evaluación y coadyuven en la mejora continua de las instituciones encargadas de la formación de los recursos humanos para la salud.

---

1 Llamado a la acción de Toronto, Hacia una década de recursos humanos para la salud de las Américas, OPS, Salud Canadá y el Ministerio de Salud de Ontario y Long Term Care, Toronto, Canadá, octubre de 2005.

## **Introducción**

En este documento se presentan los criterios mínimos para el entrenamiento de especialistas en Periodoncia. Debe establecerse el reconocimiento de la Periodoncia como una disciplina distintiva de la Odontología. Esta guía presenta los requerimientos del especialista y del programa de especialidad en Periodoncia. Con la intención de responder a las necesidades de altos estándares de entrenamiento y de servicios clínicos de especialidad para el público.

La Periodoncia como disciplina no tiene significativas sobre posiciones de conocimiento o entrenamiento con otras especialidades dentales o médicas. Periodoncia representa una disciplina clínica en desarrollo que involucra actividades de escolaridad académica en microbiología, biología oral, patología, epidemiología, ciencia de biomateriales, y prevención y manejo de enfermedades periodontales, así como los campos emergentes de ingeniería tisular y de investigación genética y molecular. La parte clínica, específicamente, es diferente en cuanto a su naturaleza debido a la dependencia de su multiplicidad de habilidades.

Como requerimientos de los programas de especialidad en Periodoncia, se señala lo siguiente:

La necesidad del desarrollo de conocimientos científicos como base para mejorar el entendimiento del diagnóstico y manejo de las enfermedades periodontales y otras relacionadas.

La necesidad de ambos, clínicos y profesorado con suficiente entrenamiento y experiencia en Periodoncia para proveer una atención de calidad a pacientes, educación, entrenamiento e investigación en el área.

Para satisfacer esta constante necesidad de desarrollo de esta disciplina, es importante que, el entrenamiento del especialista sea proveído dentro del marco de un programa clínico y enseñanza a nivel de post grado basado en una institución universitaria.

## Metodología

A partir de 2007, el COEVA descentraliza la labor de evaluación de Planes y Programas de Estudio y se da a la tarea de proporcionar a los CIES y a la SEP elementos contundentes en la toma de decisión para conducir la formación de los recursos humanos para la salud con calidad y congruencia a las necesidades del país, a través de una guía de valuación denominada Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud (CEEPPEACS)

Para el desarrollo de los CEEPPEACS, los miembros de COEVA determinaron 9 criterios imperativos para evaluar la calidad de la educación en salud:

- Campo disciplinar
- Perfil profesional
- Campo clínico
- Perfil de ingreso
- Programa de estudio
- Acervo bibliohemerográfico básico y complementario
- Perfil del docente
- Infraestructura y equipamiento
- Sistema de evaluación

Posteriormente definieron cada criterio e identificaron índices e indicadores a evaluar a través de una escala de calificación. A partir de estos elementos, desarrollaron una guía maestra para adaptarla a cada carrera de la salud.

Para la definición de las guías por carrera se abrieron Grupos Técnicos con expertos en el área de la disciplina a desarrollar, los cuales además poseían conocimientos y experiencia en educación y docencia. Cada Grupo Técnico era liderado por un coordinador, miembro de COEVA quien tenía como objetivo alinear los trabajos del grupo a los CEEPPEACS.

A la fecha se tienen terminados los CEEPPEACS de medicina, psicología, enfermería, herbolaria, acupuntura, homeopatía, optometría, quiropráctica y estomatología.



## Instructivo:

Los **Criterios Esenciales para la Evaluación de la Apertura de los Planes y Programas de Estudio de la Carrera de Estomatología** están conformados por los 9 criterios de evaluación enlistados anteriormente que se evalúan por medio de 156 reactivos. El documento se encuentra dividido en dos partes y debe llenarse a través de una lista de cotejo con dos opciones de respuesta: SI y NO las cuales tiene un valor de 1 y 0 respectivamente. La suma total de las respuestas SI determinarán la opinión que se le otorgue al Plan de Estudios.

- La primera parte consta del primer criterio (**campo disciplinar**) la cual debe sumar 32 puntos de calificación como mínimo y se evalúa cuando presenta el criterio y cuando cuenta con una vigencia mínima de 5 años, por consiguiente tiene doble puntaje.
- La segunda agrupa a los 8 criterios restantes (**perfil profesional, campo clínico, perfil de ingreso, organización, estructura curricular y programas de estudio, acervo bibliohemerográfico básico y complementario, perfil del docente, infraestructura y equipamiento, y sistema de evaluación**) y debe obtener como mínimo 120 puntos.

### Pasos para el llenado del instrumento:

1. Leer, revisar y evaluar el plan y programas de estudio, llenando dentro del espacio **Presenta el Criterio** con las respuestas:
  - SI=1 si el Plan y Programas de Estudios cumple con lo descrito en el ítem.
  - NO=0 cuando este no cubre lo que describe el ítem, está incompleto o resulta confuso.
2. Al finalizar cada tabla calcular y escribir el total de puntajes obtenidos en cada criterio.
  1. Algunos criterios presentan más de una tabla por lo que se debe calcular un subtotal y posteriormente el total sumando cada subtotal.
  2. El criterio 8 de infraestructura y equipamiento cuenta con tres opciones de respuesta: Inexistente = 0, inadecuado = 1, adecuado = 2.
3. Sumar las repuestas obtenidas en cada criterio.
4. Sumar el total de la primera y segunda parte
  - Al finalizar la primera parte, el Plan de Estudios deberá alcanzar 34 puntos
  - En la segunda parte el Plan de Estudios deberá cubrir 120/122 puntos como mínimo.
5. Finalmente el examinador indicará el dictamen de la Opinión Técnico – Académica de acuerdo al resultado de la evaluación:
  - **Opinión Técnico-Académica Favorable:** Contempla 152 puntos o más
  - **Opinión Técnico-Académica No favorable:** Contempla 151 puntos o menos.

## Datos Generales del Plan y Programas de Estudios

Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Nombre de la Institución: \_\_\_\_\_

Tipo de Institución: Pública ( ) Privada ( )

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono con clave lada: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del plan de estudios: \_\_\_\_\_

Modalidad educativa: Escolarizada ( ) Sistema Abierto-Semipresencial ( ) A Distancia ( ) Mixta ( )

Tipo del programa: Asignaturas o lineal ( ) Modular ( ) Competencias ( ) Mixto ( )

Duración del programa: Años ( ) Semestres ( ) Cuatrimestres ( ) Otro ( ) Especificar: \_\_\_\_\_

Total de horas y créditos: Teoría: \_\_\_\_\_ Práctica: \_\_\_\_\_ Créditos Académicos: \_\_\_\_\_

El plan de estudios fue remitido por: SEP Federal ( ) SEP Estatal ( ) CEIFRCHIS ( ) Otro ( ) Especificar: \_\_\_\_\_

Fecha de recepción del plan de estudios: \_\_\_\_\_

Fecha de evaluación: \_\_\_\_\_

**OPINIÓN TÉCNICO ACADÉMICA: FAVORABLE ( ) NO FAVORABLE ( )**

## 1.- Campo Disciplinar

<b>1.1 Cuerpo de Conocimientos</b>	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	Si=1	No=0	Si=1
1.1.1 Sustenta el ser especialista en periodoncia, considera el desarrollo histórico social, humano y científico.				
1.1.2 Presenta sustentación teórica y clínica de la especialidad en periodoncia, basada en evidencia científica (local, regional, nacional e internacional).				
1.1.3 Presenta antecedentes históricos de la periodoncia.				
1.1.4 Presenta las tendencias de la educación de la especialidad en periodoncia.				
1.1.5 Presenta estudios del campo laboral para los egresados.				
1.1.6 Presenta estudios epidemiológicos.				
1.1.7 Presenta el objetivo general de la especialidad congruente con Perfil profesional y Programas de Estudio.				
1.1.8 Explicita el perfil del egresado precisando las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y aptitudinales que obtendrá y el ámbito de acción profesional.				
1.1.9 Presenta la misión profesional y social de la especialidad en periodoncia.				
<b>1.2 Quehacer de quienes Practican la Periodoncia</b>	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	Si=1	No=0	Si=1
1.2.1 Justifica la dimensión biológica.				
1.2.2 Justifica la dimensión demográfica.				
1.2.3 Justifica la dimensión social y humanística de la disciplina.				
1.2.4 Justifica la dimensión política.				
1.2.5 Justifica la dimensión económica.				
1.2.6 Justifica la dimensión psicológica.				
1.2.7 Justifica la dimensión ecológica.				
1.2.8 Justifica la dimensión cultural y transcultural.				
1.2.9 Justifica la dimensión de la práctica profesional (individual y comunitaria).				
1.2.10 Justifica la dimensión en salud pública.				

<b>1.3 Métodos, Técnicas y Procedimientos se Aplican en la Especialidad en Periodoncia</b>	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	Si=1	No=0	Si=1
1.3.1 Método epidemiológico, método clínico, método científico, método humanístico.				
1.3.2 Presenta manuales de procedimiento de laboratorio de trabajo preclínico.				
1.3.3 Presenta manuales de procedimiento clínicos.				
1.3.4 Presenta el reglamento para el trabajo en el laboratorio preclínico.				
1.3.5 Presenta el reglamento para el trabajo en la clínica y barreras de protección de infecciones.				
1.3.6 Presenta manual de procedimientos para la clínica de admisión.				
1.3.7 Presenta el reglamento para la admisión de pacientes.				
1.3.8 Presenta manual de procedimientos para casos de urgencias médicas odontológicas.				
1.3.9 Presenta manual de procedimientos para casos de urgencias periodóncicas.				
1.3.10 Presenta manuales en donde se precisa el método clínico y auxiliar como medios para el diagnóstico.				
1.3.11 Presenta convenios con empresas para el manejo de desechos contaminantes.				

<b>1.4 Tecnología Aplicada de la Especialidad en Periodoncia</b>	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	Si=1	No=0	Si=1
1.4.1 Presenta sustentación para el uso de las nuevas tecnologías (laboratorio de cómputo, red inalámbrica, base de datos, revistas electrónicas, software educativo, entre otras).				
1.4.2 Presenta sustentación para el fortalecimiento de las bases científicas (microscopios estereoscópicos y de luz, entre otras).				
1.4.3 Presenta acceso a tecnología en tercera dimensión y software para el diagnóstico clínico.				
1.4.4 Presenta sustentación en el empleo de las nuevas tecnologías para el diagnóstico terapéutico, o para el diagnóstico clínico.				
<b>TOTAL:</b> Calificación Mínima: 34/34				

## 2.- Perfil Profesional

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, requeridos para el desempeño óptimo en un campo de acción determinado en respuesta a las necesidades y problemas de salud que debe atender la profesión dentro de su marco normativo. Para definirlo es necesario considerar lo referido en el campo disciplinar así como el marco normativo de la profesión y las necesidades y problemas de salud y evaluar su grado de congruencia

### 2.1 Elementos del Perfil Profesional

Elementos del Perfil Profesional		Presenta el criterio	
		No=0	Si=1
2.1. Calidad en la Atención	2.1.1 Realizar un manejo clínico interdisciplinario que permita prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades periodontales y periimplantares del paciente considerando los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y ambientales.		
	2.1.2. Establecer el diagnóstico diferencial entre las enfermedades periodontales de origen bacteriano y de origen no bacteriano.		
	2.1.3 Diagnosticar y aplicar oportunamente los procedimientos terapéuticos periodontales y periimplantares conducentes a preservar la salud, limitar el daño y evitar complicaciones que afecten el sistema estomatognático para favorecer la participación de los individuos en la vida familiar, social y productiva mejorando o preservando la calidad de vida del paciente.		
	2.1.4 Instaurar mecanismos y procedimientos para dar seguimiento a la evolución del paciente y favorecer su monitoreo hasta completar su función y regeneración de los tejidos.		
	2.1.5 Evaluar y supervisar la terapéutica y tratamientos aplicados.		
	2.1.6. Dominar las técnicas didácticas para la presentación, exposición y evaluación de conocimientos científicos.		
	2.1.7 Realizar actividades de autoaprendizaje, educación continua y capacitación.		
	2.1.8 Elaborar, supervisar, asesorar y evaluar proyectos de investigación en su área.		
	2.1.9 Manejar los diferentes materiales para regeneración periodontal y periimplantar.		
2.2 Bases Científicas	2.2.1 Capacidad para utilizar el conocimiento teórico, científico, epidemiológico y clínico con la finalidad de tomar decisiones, con el fin de elaborar modelos que permitan promover la salud, disminuir riesgos, limitar los daños y proponer abordajes viables a los problemas de salud, aplicando los conceptos de periodoncia basada en evidencia científica.		
	2.2.2 Formado en pensamiento crítico, con capacidad de ejecutar o participar en proyectos de investigación, y de continuar y actualizar permanentemente su formación a través de abordajes que resuelvan las enfermedades periodontales y periimplantares.		
2.3 Métodos e Instrumentos	2.3.1 Capacidad de utilizar los enfoques metodológicos de la investigación cualitativa y cuantitativa, así como los derivados de las humanidades, para tomar decisiones bien sustentadas, mejorar la calidad de los servicios de salud, avanzar en el conocimiento del proceso salud-enfermedad y contribuir a favorecer el desarrollo humano sostenible con equidad y justicia.		
	2.3.2 Ser capaz de desarrollar actividades educativas orientadas a la promoción de la salud bucodental.		

2.4. Ética y Profesionalismo	2.4.1 Actuar de conformidad con los valores que identifican al especialista en periodoncia, mostrando su compromiso con los pacientes, sus familias, la comunidad y la sociedad en general a fin de dar respuesta a las necesidades de salud.		
	2.4.2 Identificar e intervenir sobre los diferentes factores que integran la etiología de las enfermedades periodontales y periimplantares de acuerdo a la problemática del fenómeno salud-enfermedad. (Biológicos, psicológicos, sociales y económicos).		
2.5 Trabajo en Equipo	2.5.1 Ser capaz de trabajar en equipos de salud multidisciplinarios y multiprofesionales.		
	2.5.2 Aplicar y evaluar acciones preventivas y de promoción a la salud bucodental que permitan controlar los riesgos a la salud individual y colectiva mediante la participación comunitaria y el uso efectivo de los recursos disponibles.		
2.6. Sistemas de Salud	2.6.1 Con capacidad para aplicar conocimientos básicos de administración y gestión en servicios de programas de salud.		
	2.6.2 Participar reflexivamente en la instrumentación y evaluación de las políticas, planes y programas nacionales y regionales de salud bucodental buscando ampliar los beneficios para la salud individual y colectiva.		
<b>SUBTOTAL:</b> Calificación Mínima: 19/21			

### 3. Campo Clínico

3.1 Indicadores para la Educación Clínica	Presenta el criterio	
	No = 0	Si = 1
3.1.1 Nivel de atención 2do. Nivel de Atención.		
3.1.2 Tipo de pacientes Población abierta.		
3.1.3 Descripción general de los programas específicos de atención periodontal Prevención, etiología, diagnóstico y tratamiento. Instrucción al paciente para el mantenimiento periodontal y en su caso la rehabilitación implantológica.		
<b>Subtotal:</b> 3/3		
3.2 Infraestructura Mínima de las Unidades	Presenta el criterio	
	No = 0	Si = 1
3.2.1 Número de unidades acorde a la matrícula Hacer notar la rotación de asignaturas y alumnos por clínica (4 horas diarias de lunes a viernes para uso exclusivo por alumno).		
3.2.2 Número de aulas (un aula para cada grupo) Acorde a la matrícula y asignaturas impartidas.		
3.2.3 Número de laboratorios Acorde a la matrícula y asignaturas impartidas.		
3.2.4 Bibliothemeroteca Títulos acordes a las asignaturas impartidas y en número suficiente.		
3.2.5 Recursos informáticos Acordes al número de alumnos y docentes. Contar con Internet.		
3.2.6 Presenta convenios con instituciones educativas para la realización de la práctica periodontal. Confirmar su pertinencia con base en el programa educativo.		
3.2.7 Presenta convenios con instituciones del sector salud para la realización de práctica periodontal e implantológica.		
3.2.8 Presenta convenios con instituciones gubernamentales en donde llevarán a cabo los estudiantes prácticas de campo.		
3.2.9 Presenta manual de procedimientos para las prácticas comunitarias, del sector salud y educativo.		

<b>Subtotal:</b> 9/9		
----------------------	--	--

<b>3.3 Indicadores de Infraestructura Adecuada para la Educación Clínica</b>	Presenta el criterio	
	No = 0	Si = 1
<b>3.3.1 Número de unidades dentales</b> Hacer notar la rotación de atención clínica y alumnos por clínica (4 horas diarias de lunes a viernes para uso exclusivo por alumno).		
<b>3.3.2 Número de aulas</b> Se deberá contar con un aula exclusiva para la enseñanza de cada unidad de aprendizaje (asignatura).		
<b>3.3.3 Número de laboratorios</b> Un laboratorio preclínico para la enseñanza de los procedimientos periodontales e implantológicos de acuerdo a la rotación por generación.		
<b>3.3.4 Número de libros, revistas</b> 20 Títulos afines, suscripción a 2 revistas científicas nacionales y 5 internacionales.		
<b>3.3.5 Número de computadoras</b> Cuando la clínica cuenta con una computadora por cada 5 alumnos y una impresora por cada dos computadoras. Con acceso a intra e internet.		
<b>3.3.6. Equipamiento clínico</b> Se deberá contar con el instrumental y equipo necesario para procedimientos regenerativos e implantológicos por cada 2 unidades como mínimo, un aparato de rayos X por cada tres unidades, barreras físicas limitantes de radiación, mandiles con plomo, etc. Radiología digital y equipamiento para manejo de urgencias médico odontológicas (carro rojo).		
<b>3.3.7. Validación académica</b> El programa de especialidad debe estar asociado o incorporado a una institución de educación superior con programa de licenciatura en estomatología.		
<b>Subtotal:</b> 7/7		
<b>TOTAL:</b> Calificación Mínima 19/19		



#### 4.- Perfil de Ingreso

4.- Perfil de Ingreso	Congruentes con los objetivos del plan de estudios		Congruente con el modelo educativo	
	No= 0	Si= 1	No= 0	Si= 1
4.1 Conocimientos generales de todas las asignaturas de la licenciatura en estomatología así como el dominio comprobable del idioma inglés.				
4.2 Competencias transversales: de escritura, lectura, redacción, comunicación, uso de las nuevas tecnologías en informática y comunicación.				
4.3 Habilidades y destrezas manuales e intelectuales: capacidad de observación, análisis y síntesis, resolución de problemas y toma decisiones.				
4.4 Actitudes y Valores:  Actitud científica y ética, vocación de servicio, de apertura o empatía, de colaboración o de disponibilidad para promover y fomentar las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, actitud de responsabilidad y compromiso.  Valores: respeto a la vida e integridad, honestidad, solidaridad, justicia, lealtad, equidad, entre otros.				
4.5 El proceso de selección de los aspirantes está sistematizado y presenta los procedimientos, criterios e instrumentos de admisión válidos y confiables entre los que pueden presentar: listas de cotejo, guion de entrevista, examen de selección, examen psicométrico o equivalente, curso propedéutico los cuales son congruentes con el perfil de ingreso y egreso y con las políticas de la institución educativa.				
<b>TOTAL:</b> Calificación Mínima: 5/5				

**5.-Organización, Estructura Curricular y Programas de Estudio**

<b>5.1 Marco Normativo de la Profesión</b>	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	SI=1	NO=0	Si=1
<b>5.1.1 Cumple con la normatividad en materia de educación</b> (Artículo 5° Constitucional y su Ley Reglamentaria, Ley General de Educación, Acuerdo 279, Plan Nacional de Educación, Ley General de Salud, Ley General de Profesiones).				
5.1.2 Se basa en la normatividad relacionada con la estomatología en términos de conocimiento de NOM para expediente clínico en la especialidad en periodoncia.				
5.1.3 Se apoya en el análisis sobre publicaciones relativas a la formación de los recursos humanos especialistas en periodoncia de las asociaciones relacionadas.				
5.1.4 Establece su oferta educativa basada en un análisis de factibilidad de matrícula de alumnos que puede formar como periodoncistas (de acuerdo a la infraestructura y número de docentes).				
5.1.5 Considera los aspectos periodontales y peri-implantares que regulan la práctica de la periodoncia.				
5.1.6 Considera los aspectos bioéticos que regulan la práctica de la periodoncia.				
5.1.7 Señala la normatividad federal, estatal o local que sustenta y apoya al Plan de Estudios.				
5.1.8 Señala la normatividad de la Institución que sustenta y apoya el Plan de Estudios.				
<b>5.2 Necesidades de Salud</b>	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	SI=1	No=0	SI=1
5.2.1 Considera el diagnóstico de necesidades de bienestar de la población, congruente con el perfil del especialista en periodoncia.				
Subtotal: 8/9				

<b>5.3 Fundamentos del Plan de Estudios</b>	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
5.3.1 Se dirige a la formación de estomatólogos dentro de los fundamentos técnico- científico y éticos vigentes de la especialidad.		
5.3.2 Se basa en un referente histórico contextual de la especialidad en periodoncia.		
5.3.3 Presenta el diagnóstico de necesidades de la población en lo relacionado a enfermedades periodontales y peri-implantares.		
5.3.4 Presenta el diagnóstico del mercado laboral real para los egresados del plan de estudios.		
5.3.5 Presenta el diagnóstico de la oferta educativa en instituciones públicas y privadas afines.		
5.3.6 La ejecución o desarrollo del plan de estudios, se encuentra representado en el presupuesto y planeación de la institución, de tal manera que el programa pueda alcanzar sus metas y objetivos.		
5.3.7 Cumple con los lineamientos establecidos por la CIFRHS con base en el Acuerdo 279 de la SEP (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de julio del 2000, Título II, Cap. I, Art. 6 Inciso II).		
Subtotal: Calificación Mínima 7/7		

<b>5.4 Estructura y Mapa Curricular</b>	No= 0	Si= 1
5.4.1 Presentan el objetivo general y objetivos específicos del plan de estudios así como los aspectos genéricos o las competencias a lograr, congruentes con el campo disciplinar y la modalidad educativa.		
5.4.2 El plan comprende un mínimo de 4 semestres equivalentes a 3200 horas (40% teóricas y 60% prácticas) a razón de 40 horas semanales (8 hrs diarias de lunes a viernes) bajo supervisión docente.		
5.4.3. De las asignaturas teóricas se debe impartir un mínimo de 50% de ciencias básicas (patología bucal, microbiología, inmunología, histología y embriología oral, farmacología, ciencia de biomateriales, ingeniería tisular, molecular y genética; metodología de la investigación) y 50% de asignaturas de la especialidad en periodoncia.		
5.4.4. La estructura y el mapa curricular son consistentes con el campo disciplinar, la misión y visión de la institución y el perfil profesional.		
5.4.5. La organización curricular es congruente con las áreas de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores con los objetivos de la disciplina.		
5.4.6. Los contenidos temáticos corresponden a la disciplina y son vigentes.		

5.4.7 El plan y programas contempla una integración vertical y transversal congruente con los objetivos, el perfil de egreso, asegurando la secuencia, duración, naturaleza y contenido de estas experiencias de aprendizaje.		
5.4.8 El plan debe estar orientado a formar en competencias de: Profesionalismo, Prevención y Promoción a la Salud, Diagnóstico y Plan de Tratamiento, Salud Pública, Administración de Modelos de Servicio Periodontal y Bases para la Investigación.		
5.4.9 El proceso de enseñanza aprendizaje está centrado en el estudiante, en el aprendizaje pertinente y relevante, y con la inclusión de actividades tendientes a la generación de conocimientos y tecnologías.		
5.4.10 Se hace explícita la modalidad educativa del plan de estudios propuesto.		
5.4.11 Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje son pertinentes de acuerdo a la modalidad educativa y al tipo de conocimiento a evaluar. Patrón de medición.		
5.4.12 El perfil de los docentes es pertinente para el cumplimiento del plan y programas de estudio.		
5.4.13 Las estrategias establecidas para realizar la evaluación del plan de estudios son pertinentes, factibles y válidas.		
5.4.14 La bibliografía sustenta la propuesta curricular.		
5.4.15 Existen actividades de tutorías y orientación individualizada de los estudiantes.		
5.4.16 La práctica supervisada se basa en la adquisición de competencias profesionales.		
5.4.17 La secuencia, duración, naturaleza y contenido de la práctica supervisada es congruente con los objetivos del programa.		
Subtotal: Calificación Mínima 17/17		

<b>5.5 Programas Académicos</b>	<b>Presenta el criterio</b>	
	No=0	Si=1
5.5.1 Las áreas de conocimiento del programa tienen relación con el nombre de la asignatura, módulos o unidades de aprendizaje.		
5.5.2 Establece la duración de cada asignatura, unidad de aprendizaje o módulo.		
5.5.3 Los objetivos y competencias enuncian los aprendizajes que habrán de alcanzar los estudiantes al finalizar el programa de estudio correspondiente cumpliendo con el perfil de egreso establecido.		
5.5.4 Los objetivos y competencias son susceptibles de medición, están definidos en términos de las habilidades y conocimientos concretos que deba demostrar un periodoncista competente.		
5.5.5 Los contenidos dan salida a los objetivos o competencias establecidas en el plan de estudios.		

5.5.6 Los temas y subtemas corresponden al contenido de la asignatura, módulo o unidad de aprendizaje.		
5.5.7 De acuerdo a la modalidad educativa están explicitadas o descritas las actividades de aprendizaje.		
5.5.8 Las actividades de aprendizaje presentadas permiten la aplicación de los conocimientos teóricos, prácticos, actitudinales y valorativos así como la vinculación de la especialidad con la licenciatura.		
5.5.9 En caso de una asignatura, unidad de aprendizaje o módulo de tipo teórico-práctico, se anexa programa de prácticas clínicas, administrativas, comunitarias u otras.		
5.5.10 Los criterios e instrumentos de evaluación del aprendizaje y acreditación del estudiante son congruentes con los tipos de aprendizaje a evaluar y están presentes de manera explícita y puntual.		
5.5.11 Presenta bibliografía básica de apoyo actualizada, congruente con la asignatura, unidad de aprendizaje o módulo.		
5.5.12 Presenta las estrategias de evaluación de la calidad y eficiencia del programa.		
5.5.13 Presenta el perfil profesiográfico del docente que impartirá el programa.		
5.5.14 Presenta programa de tutoría.		
Subtotal: Calificación Mínima 14/14		
<b>TOTAL: Calificación Mínima: 46/47</b>		

**6.- Acervo Bibliohemerográfico Básico y de Apoyo**

6. Componentes del Acervo Bibliohemerográfico Básico y de Apoyo	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
6.1 El acervo bibliográfico es congruente con el perfil profesional está actualizado y en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del programa.		
6.2 El 50% de los textos actualizados en el área corresponden a ciencias básicas y 50% a la especialidad.		
6.3 Existe acervo de revistas técnicas indexadas y de impacto especializadas en la disciplina y ciencias básicas, en español y diversos idiomas en suficiencia y congruencia con el plan de estudios.		
6.4 Tiene acceso a las bases de datos reconocidas en periodoncia, áreas afines y otras áreas de la salud.		
6.5 Existe un sistema de catálogo que facilita la recuperación de la información impresa.		
6.6 Existe un servicio en red con acceso a internet e intranet suficiente para el número de estudiantes y personal docente.		
6.7 Existe personal especializado para el manejo de la biblioteca.		
6.8 Existen volúmenes suficientes por título para cada asignatura de acuerdo a la matrícula.		
6.9 Existe un reglamento de la Biblioteca.		
6.10 Existe manuales de procedimientos para las actividades que se realizan en la Biblioteca.		
6.11 La Biblioteca cuenta con sala de lectura general.		
6.12 La Biblioteca cuenta con sala de consulta de material impreso y/o electrónico.		
6.13 La Biblioteca cuenta con un área de fotocopiado.		
<b>TOTAL: Calificación Mínima: 12/13</b>		

## 7. Perfil del Docente

Indicador	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
<b>7.1 Formación Docente</b>	No=0	Si=1
7.1.1 El 100% de los docentes cuenta con un grado académico igual o mayor a la especialidad, otorgado por una universidad acreditada.		
7.1.2 El 100 % de los docentes que imparten la teoría y clínica de periodoncia deberán estar certificados por el Consejo correspondiente.		
7.1.3 Formación en el área pedagógica: Al menos el 50% de la planta docente cuenta con un curso de actualización.		
<b>7.2 Actualización Profesional y Docente</b>	No=0	Si=1
7.2.1 Actualización: El 100% de docentes cuenta entre 15 a 30 hrs. de actividades de educación continua en su disciplina comprobables por año.		
<b>7.3 Experiencia Profesional y Docente</b>	No=0	Si=1
7.3.1 El 60% de docentes cuenta con experiencia profesional y docente mínima de cuatro años en la disciplina.		
7.3.2 El 10% de docentes demuestra experiencia en investigación por medio de publicaciones en revistas indexadas, tesis, tesinas y trabajos terminales de casos clínicos.		
7.3.3 El 100% de los docentes tiene que ser miembro de una sociedad científica o profesional.		
<b>7.4 Lugar de Residencia del Docente</b>	No=0	Si=1
7.4.1. El 80% de los docentes deben residir en la localidad.		
<b>TOTAL</b> Calificación Mínima: 7/8		

## 8.- Infraestructura y Equipamiento

Para la evaluación de **DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD** de la infraestructura, se considerarán los siguientes indicadores:

<b>8.1 Aulas</b>	Inexistente =0	Inadecuado =1	Adecuado =2
8.1.1 Cuando la institución cuenta un programa de administración de aulas, las cuales son suficientes para la matrícula y acordes a su modelo pedagógico.			
<b>8.2 Auditorio</b>	Inexistente =0	Inadecuado =1	Adecuado =2
8.2.1. Cuando la institución cuenta con un auditorio propio y es congruente con su modelo educativo.			
<b>8.3 Laboratorios Específicos</b>	Inexistente =0	Inadecuado =1	Adecuado =2
8.3.1. Cuando la institución cuenta con laboratorio para talleres en periodoncia e implantología que cumpla la normativa, mantenimiento y sistema de control para su operación académica y administrativa, que cubra las necesidades de su matrícula.			
<b>8.4 Red de Cómputo</b>	Inexistente =0	Inadecuado =1	Adecuado =2
8.4.1. Accesibilidad a redes de cómputo para uso académico congruente con su matrícula y su modelo educativo.			
<b>TOTAL:</b> Calificación Mínima: 4/4			



## 9.- Sistema de Evaluación

9.- Sistema de Evaluación: Alumnos, Docentes, Egresados, Programas y Planes de Estudio.	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
<b>9.1 De los Alumnos</b>		
9.1.1 Se describe la forma en que se evaluará el aprendizaje teórico de los alumnos en congruencia con el plan de estudios presentado. Ejemplo: Parciales y finales, etc.		
9.1.2 Se describe la forma en que se evaluará el aprendizaje práctico de los alumnos, en congruencia con el plan de estudios presentado.		
<b>9.2 De los Docentes</b>		
9.2.1. Se describe el método de evaluación de los alumnos a los docentes.		
9.2.2 Se describe el método de evaluación de las autoridades de la Institución a los docentes.		
<b>9.3 De los Programas</b>		
9.3.1 Se describe el método en que se realizará la evaluación curricular de los programas académicos en congruencia con el perfil de ingreso y egreso descritos.		
<b>9.4 De los Egresados</b>		
9.4.1 Se describe el método en que se realizará el seguimiento de egresados en congruencia con el perfil de egreso descrito.		
<b>9.5 Del Plan de Estudios</b>		
9.5.1 Se describe el método en que se realizará la evaluación curricular del plan de estudios, en congruencia con la misión y visión institucional mostrada.		
<b>TOTAL</b> Calificación Mínima: 7/7		

## Resultado de la Evaluación

### CALIFICACIÓN FINAL:

CALIFICACIÓN	TOTAL
Subtotal Criterio 1: Calificación Mínima 34/34	
Subtotal Criterios 2 a 9: Calificación Mínima: 119/124	
<b>TOTAL:</b> Calificación Mínima 153/158	

### OPINIÓN TÉCNICO ACADÉMICA: (marque con una "X")

<b>FAVORABLE 153 ptos. o más</b>	( )	<b>NO FAVORABLE 152 ptos. o menos</b>	( )
--------------------------------------	-----	---	-----

## Definición de los 9 Criterios de Evaluación

**Criterios Esenciales:** Conjunto de elementos del plan de estudios esenciales y medibles para decidir el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el área de la salud”. Estos deben ser verificables.

### 1. Campo Disciplinar

Organización sistemática de una disciplina en particular para el logro del perfil profesional y que se traduce en un plan de estudios.

Los componentes del campo disciplinar son:

#### 1. 1. Cuerpo de Conocimientos de la Disciplina.

Sustenta el ser del Profesionista, considera el desarrollo histórico y científico.

#### 1. 2. Quehacer de quienes Practican la Disciplina.

Los aspectos referidos en el plan de estudios de aplicación en todo el mundo. La manera en la que se realiza un diagnóstico, un tratamiento o un pronóstico está cada vez más relacionada con evidencias, recomendaciones o normas emitidas por los consejos, colegios o instituciones internacionales o nacionales de naturaleza pública que indican las pautas a seguir en cualquiera de los aspectos antes referidos.

#### 1. 3. Métodos, Técnicas y Procedimientos que Utiliza la Disciplina.

Métodos: Modo estructurado y ordenado de obtener un resultado, descubrir la verdad y sistematizar los conocimientos.

Procedimientos Tecnológicos: Sistema estructurado para ejecutar algunas cosas.

Técnicas: Habilidad para hacer uso de estos procedimientos.

#### 1. 4. Escenarios en Donde se Practica la Disciplina:

Conjunto de espacios donde se propician experiencias del aprendizaje vinculadas con su campo de acción.

### 2. Perfil Profesional

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, requeridos para el desempeño óptimo en un campo de acción determinado en respuesta a las necesidades y problemas de salud que debe atender la profesión dentro de su marco normativo. Para la evaluación de este elemento se proponen indicadores e índices adecuados al tema.

### 3. Campo Clínico

Establecimiento para la atención médica del Sistema Nacional de Salud que cuenta con la infraestructura, equipamiento, pacientes, personal médico, paramédico y administrativo que conforman un escenario educativo para desarrollar las actividades teórico prácticas previstas en el plan de estudios.

#### **4. Perfil de Ingreso**

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, indispensables en el aspirante para poder desempeñarse exitosamente a lo largo del proceso educativo y culminar el plan de estudios para evaluar el perfil de ingreso se considerará su congruencia con el programa de estudio.

#### **5. Programa de Estudio**

Componente del plan de estudios que responde al perfil profesional y se concreta en un documento que sistematiza el conjunto de actividades que deberán desarrollar profesores y alumnos para el logro de los objetivos educativos o competencias planteadas en la asignatura, área o módulo.

#### **6. Acervo Bibliohemerográfico Básico y Complementario**

##### **6.1 Acervo Básico**

Libros, revistas y otros materiales impresos o digitalizados indispensables para que los alumnos puedan dominar los contenidos generales planteados en los programas de estudio.

##### **6.2 Acervo Complementario**

Libros, revistas y otros materiales impresos o digitalizados requeridos para que los alumnos puedan profundizar el conocimiento de los contenidos planteados en los programas de estudio.

#### **7. Perfil del Docente**

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales acordes con el estado del arte de la disciplina, requeridos para el desempeño óptimo tanto en el campo de acción de dicha disciplina como en la enseñanza de la misma y congruente con el modelo educativo y el programa de estudio en el que se va a participar.

#### **8. Infraestructura y Equipamiento**

##### **8.1 Infraestructura:**

Conjunto de áreas físicas e instalaciones propias de la institución educativa indispensables para realizar las actividades previstas en el plan y programas de estudio.

##### **8.2 Equipamiento**

Conjunto de instrumentos, equipos, mobiliario y materiales propios de la institución educativa, indispensables para realizar las actividades previstas en el plan y programas de estudio, suficiente para atender a la matrícula propuesta.

Para la evaluación del equipamiento se considerarán los siguientes indicadores:

**Accesibilidad:** Posibilidad de tener acceso a la utilización de los recursos según matrícula comprometida.

**Disponibilidad:** Existencia de recursos funcionales y que puedan ser utilizados.

**Funcionalidad:** Conjunto de características que hacen que los recurso sean prácticos y utilitarios.

### **9. Sistema de Evaluación**

Conjunto de estrategias, actividades e instrumentos que permitan recolectar y analizar información acerca del desempeño de los alumnos, los docentes, los programas, la infraestructura, los egresados y el propio plan de estudios para la evaluación selectiva, en función del modelo educativo que lo sustenta, para emitir juicios de valor que apoyen la toma de decisiones.